1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	**Mariana Velásquez Marín**
Informe de Actividades Nº	2 de 8
Periodo	19-02-2023 al 18-03-2023
Número del Contrato	175 de 2023
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER DEFENSA TÉCNICA DE LOS INTERESES LITIGIOSOS EN LOS CUALES SEA PARTE EL MUNICIPIO DE PEREIRA; EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA JURÍDICA"
Plazo	OCHO (8) MESES
Valor Total del Contrato	TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($37.568.000.oo)
Valor del Periodo del Informe	$ 4.696.000.oo
Fecha de Inicio	19/01/2023
Fecha de Terminación	18/09/2023
Proyecto	Fortalecimiento Tecnológico y modernización Institucional de la Secretaría Jurídica del Municipio de Pereira
Supervisor	CLAUDIA ANDREA GARCIA MARIN
Dependencia	Secretaría Jurídica del Municipio de Pereira

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. Asumir la representación Judicial, Extrajudicial y Administrativa del Municipio de Pereira ante las distintas jurisdicciones en los asuntos que le sean asignados previos poder otorgado por el Alcalde o su delegado	La Dirección La dirección Operativa de Defensa Jurídica del Municipio asignó procesos a mí cargo de la jurisdicción contencioso administrativa, laboral y constitucional. Se realizarán las siguientes gestiones: **1. CONTESTACIONES DE DEMANDA** **Despacho**: Juzgado Quinto Administrativo de Pereira **Demandante**: Rosa Milena Quiceno Posada **Radicado**: 2022-00256 Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho **Fecha**: Marzo 17 de 2023 **Despacho**: Juzgado Quinto Administrativo de Pereira **Demandante**: José Álvaro Díaz Gaviria **Radicado**: 2022-00229 **Proceso**: Nulidad y Restablecimiento del Derecho **Fecha**: Marzo 17 de 2023	Actualizado en aplicativo SIPROJ-libros radicadores.	

	Despacho: Juzgado Tercero Administrativo de Pereira **Demandante**: Gabriel Ángel Villada Largo **Radicado**: 2022-00247 **Proceso**: Nulidad y Restablecimiento del Derecho **Fecha**: Marzo 16 de 2023		
Asumir la representación Judicial, Extrajudicial y Administrativa del Municipio de Pereira ante las distintas jurisdicciones en los asuntos que le sean asignados previos poder otorgado por el Alcalde o su delegado	**2. ALEGATOS DE CONCLUSIÓN** **Despacho**: Juzgado Séptimo Administrativo de Pereira **Demandante**: Melissa Andrea Moncada Vega **Radicado**: 2022-00227 **Proceso**: Nulidad y Restablecimiento del Derecho **Fecha**: Marzo 02 de 2023 **Despacho**: Juzgado Primero Administrativo de Pereira **Demandante**: Luz Adriana Jaramillo Acevedo **Radicado**: 2022-00209 **Proceso**: Nulidad y Restablecimiento del Derecho **Fecha**: Febrero 28 de 2023 **Despacho**: Juzgado Primero Administrativo de Pereira **Demandante**: Yuri Lorena Ovalle Salazar **Radicado**: 2022-00235 **Proceso**: Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Radicadas a través de correo electrónico. Radicadas a través de correo electrónico	

Asumir la representación Judicial, Extrajudicial y Administrativa del Municipio de Pereira ante las distintas jurisdicciones en los asuntos que le sean asignados previos poder otorgado por el Alcalde o su delegado	**Fecha**: Febrero 28 de 2023 **Despacho**: Juzgado Primero Administrativo de Pereira **Demandante**: Margoth Del Cármen Tapasco Palacio **Radicado**: 2022-00210 **Proceso**: Nulidad y Restablecimiento del Derecho **Fecha**: Febrero 28 de 2023 **Despacho**: Juzgado Primero Administrativo de Pereira **Demandante**: Héctor Fabio Castro Linares **Radicado**: 2022-00194 **Proceso**: Nulidad y Restablecimiento del Derecho **Fecha**: Febrero 28 de 2023 **Despacho**: Juzgado Sexto Administrativo de Pereira **Demandante**: Gustavo Alberto Valencia García **Radicado**: 2022-00208 **Proceso**: Nulidad y Restablecimiento del Derecho **Fecha**: Marzo 02 de 2023 **Despacho**: Juzgado Sexto Administrativo de Pereira **Demandante**: Gustavo Alberto Montoya Pineda **Radicado**: 2022-00214	Radicadas a través de correo electrónico. Proyectadas a través del aplicativo SAIA	

	Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho **Fecha**: Marzo 02 de 2023 **Despacho**: Juzgado Sexto Administrativo de Pereira **Demandante**: Diana Mercedes Osorio García **Radicado**: 2022-00231 **Proceso**: Nulidad y Restablecimiento del Derecho **Fecha**: Marzo 02 de 2023 **Despacho**: Juzgado Séptimo Administrativo de Pereira **Demandante**: Guillerly Londoño Builes **Radicado**: 2022-00243 **Proceso**: Nulidad y Restablecimiento del Derecho **Fecha**: Marzo 02 de 2023 **Despacho**: Juzgado Séptimo Administrativo de Pereira **Demandante**: Olga Patricia García Triviño **Radicado**: 2022-00247 **Proceso**: Nulidad y Restablecimiento del Derecho **Fecha**: Marzo 02 de 2023 **Despacho**: Juzgado Primero Administrativo de Pereira **Demandante**: María Paulina Arroyave Herrera **Radicado**: 2022-00193	Proyectadas a través del aplicativo SIPROJ Proyectadas a través del aplicativo SIIF.	

	Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho **Fecha**: Febrero 27 de 2023 **Despacho**: Juzgado Séptimo Administrativo de Pereira **Demandante**: María Carmenza Cañas Trejos **Radicado**: 2022-00246 **Proceso**: Nulidad y Restablecimiento del Derecho **Fecha**: Marzo 02 de 2023 **Despacho**: Juzgado Primero Administrativo de Pereira **Demandante**: Juan Carlos López León **Radicado**: 2022-00195 **Proceso**: Nulidad y Restablecimiento del Derecho **Fecha**: Febrero 28 de 2023 **Despacho**: Juzgado Séptimo Administrativo de Pereira **Demandante**: Donny Johan Méndez Ramírez **Radicado**: 2022-00230 **Proceso**: Nulidad y Restablecimiento del Derecho **Fecha**: Marzo 02 de 2023 **Despacho**: Juzgado Séptimo Administrativo de Pereira **Demandante**: Betty del Cármen Trujillo Chaverra **Radicado**: 2022-00242		

	Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho **Fecha**: Marzo 02 de 2023 **3. OFICIOS:** SAIA Nro. 210615 fechado del 10 de marzo de 2023 a través del cual se da respuesta a derecho de petición a JUAN DAVID AYALA GARCÍA SAIA Nro. 6617 fechado del 21 de febrero de 2023 a través del cual se da respuesta a derecho de petición a JHON JAIRO BELLO CARVAJAL. SAIA Nro. 11899 fechado del 09 de marzo de 2023 a través del cual se solicitan antecedentes administrativos de MARIA SIRLEY VELEZ PINEDA. SAIA Nro. 8443 fechado del 22 de febrero de 2023 a través del cual se solicitan antecedentes administrativos de ANGELA MARÍA TREJOS ARICAPA. SAIA Nro. 10921 fechado del 06 de marzo de 2023 a través del cual se solicitan antecedentes administrativos de JOSÉ ÁLVARO DÍAZ GARCÍA.		

	SAIA Nro. 13141 fechado del 14 de marzo de 2023 a través del cual se solicitan antecedentes administrativos de JUAN CARLOS VICTORIA VALENCIA. SAIA Nro. 11831 fechado del 08 de marzo de 2023 a través del cual se solicita liquidación de sentencia de JAIME LARGO HINCAPIÉ. **4. FICHAS DE CONCILIACIÓN:** María Santos Vivas Mayoral. **5. COMITÉ DE CONCILIACIÓN:** Comité de 15 de marzo de 2023: Se exponen 1 fichas (María Santos Vivas Mayoral). **6. RESOLUCIONES DE PAGO:** Andrés Arturo Díaz Díaz. Efrain Pela Castro. Guillermo Antonio Galeano Luis Fernando Taba Omar Andrés Lasprilla.		

	7. SOLICITUDES DE CDP Helio Adrian Patiño. Diego de Jesús Cardona.		
2. Resolver y revisar los recursos que lleguen a la secretaria Jurídica provenientes de las diferentes Dependencias.	Durante el periodo reportado, no se asignó actividad para este alcance.	N/A	No aplica
3. Prestar asesoría y apoyo legal en las consultas realizadas por los funcionarios de la Administración Central y emitir conceptos jurídicos según requerimientos provenientes de los distintos despachos.	Durante el periodo reportado, no se asignó actividad para este alcance.	No aplica	No aplica
4. Asistir a los estudios jurídicos programados por la Secretaría Jurídica.	Durante el periodo reportado, no se asignó actividad para este alcance.	No aplica	No aplica
5. Presentar los informes que se requieran por parte de la Dirección de Defensa	Se envía de manera oportuna el informe de procesos judiciales solicitado por la Secretaria Jurídica, correspondientes al periodo reportado.	Todos los informes se remitieron vía correo electrónico.	Se enviaron los informes al correo

Jurídica y el secretario de Despacho.			electrónico de la Directora de Defensa Judicial del Municipio de Pereira.
6. Presentar Oportunamente, para su revisión por parte de la Dirección de Defensa Jurídica, los proyectos de contestación de demandas, recursos y demás actuaciones judiciales y administrativas en desarrollo del mandato conferido.	Se asistió a 1 audiencia. Se presentaron 3 contestaciones a demandas contencioso administrativas. Se presentaron 15 alegatos de conclusión en demandas contencioso administrativas.	Actualizado en aplicativo SIPROJ-libros radicadores.	No aplica
7. Participar en los estudios e investigaciones para adoptar y mantener actualizada la política de prevención del daño antijurídico y defensa jurídica del Municipio.	Se siguieron y se actualizaron las políticas desarrolladas por el grupo de Defensa Judicial planteadas en las reuniones y en el Comité de Conciliación.	Vía correo electrónico.	No aplica
8. Conceptuar sobre los procesos que hayan sido	No se han cumplido con los requisitos para determinar la procedencia de la acción de	No aplica	

fallados en contra de la Entidad, con el fin de determinar la procedencia de la acción de repetición, así mismo determinar la procedencia del llamamiento en garantía con fines de repetición.	repetición o llamamiento en garantía en ninguno de los procesos que tengo a mi cargo.		No aplica
9. Elaborar en el SIPROJ las fichas técnicas de conciliación prejudicial, judicial y de repetición que serán expuestas a los miembros del Comité de Conciliación para deliberar y decidir sobre su procedencia; e informar a la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación sobre la necesidad de convocar a los servidores públicos, contratistas o personas cuya presencia se considere necesaria para debatir alguna ficha sometida a consideración	Se expuso una ficha ante el comité de conciliación.	Actualizado en aplicativo SIPROJ-libros radicadores.	Se presentaron las fichas ante el Comité de Conciliación.

del Comité de Conciliación			
10. Apoyar la realización de los tramites inherentes a informar al Coordinador de los agentes del Ministerio Publico ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo sobre las decisiones que el comité adopte respecto a la procedencia o no de instaurar acciones de repetición.	No se han cumplido con los requisitos para determinar la procedencia de la acción de repetición en ninguno de los procesos que tengo a mi cargo.	No aplica	No aplica
11. Apoyar la realización de los trámites inherentes a la publicación en la página web de la entidad las actas contentivas de los acuerdos conciliatorios celebrados ante los agentes del Ministerio Público, dentro de los tres (3) días siguientes a su suscripción, en los términos del Artículo	No se ha llegado a ningún acuerdo conciliatorio en ninguno de los procesos que tengo a mi cargo ante procuraduría.	No aplica	No aplica

2.2.4.3.1.2.15. del Decreto 1069 de 2015.			
12. Impulsar los trámites inherentes a los requerimientos judiciales que se deriven de cada etapa procesal, tales como solicitud de los antecedentes administrativos, Decretos de Delegación para las audiencias y demás correspondientes a las facultades del poder conferido.	Se presentaron los siguientes requerimientos: • 2 respuestas a derecho de petición. • 4 oficios de solicitud de antecedentes administrativos.		
13. Impulsar de oficio dentro de los términos legales el trámite de pago de las sentencias judiciales desfavorables a la entidad territorial; o gestionar oportunamente las cuentas de cobro radicadas por los beneficiarios.	Se presentaron los siguientes requerimientos: • 5 resolución de pago. • 1 solicitud de liquidación de sentencia. • 2 solicitudes de expedición de CDP.		
14. Realizar en los procesos asignados, un análisis de las sentencias del Consejo	Durante el periodo del presente informe no me fueron notificadas sentencias del Consejo de Estado y Tribunales para el análisis acá requerido.	No aplica	

de Estado y Tribunales, respecto de la procedencia de la unificación de jurisprudencia.			No aplica
15. Revisar los estados de los procesos que se encuentren en las altas Cortes	De los procesos asignados que se encuentran en las altas Cortes, se revisaron sus estados.	Vía correo electrónico	Se revisaron los estados de los procesos que tengo a mi cargo, a través de la página web
16. Dar estricta aplicación al decreto 973 de diciembre 19 de 2012 por el cual se adopta el sistema de información Judicial SIPROJ. poniendo especial cuidado en mantenerla actualizada, cargando todas las actuaciones y verificando la debida asignación de los procesos judiciales a su cargo.	Se actualizó cada una de las actuaciones durante el periodo presentado en el aplicativo SIPROJ.	Se cargan todas las actuaciones al Sistema de Información Judicial. SIPROJ WEB	Ver anexo reporte SIPROJ WEB-ESTADO DEL PROCESO. expidió paz y salvo del aplicativo SIPROJ WEB.

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que las evidencias de ejecución del presente informe de actividades se encuentran cargadas en debida forma en la plataforma SECOP II.

MARIANA VELÁSQUEZ MARÍN
Contratista
C.C. Nro. 1.017.139.775 de Medellín

Vo.Bo.
CLAUDIA ANDREA GARCIA MARIN
Supervisor